

# 1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 1.1.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN ESO

Los **procedimientos de evaluación** serán variados y descriptivos, para facilitar la recogida de información sobre el desarrollo conseguido por el alumnado en cada una de las competencias clave y de su progreso en la materia.

Al principio de curso, el alumnado conocerá los saberes y criterios de evaluación que se van a calificar, las pruebas específicas (orales o escritas), trabajos, o cualquier otra actividad evaluable que tengan que realizar. Al inicio de cada unidad programática se precisarán los instrumentos de evaluación vinculados con los criterios de evaluación y los saberes trabajados, así como las fechas y plazos de realización de tareas, trabajos o proyectos.

Los **instrumentos** utilizados serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que se den en cada momento, adecuándolos a las características concretas de cada grupo-clase y a las estrategias didácticas de cada docente. Estos instrumentos permitirán la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando que se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se detallan a continuación para facilitar la comprensión de la tabla de ponderación de criterios e instrumentos de evaluación.

**1.-Pruebas específicas (orales o escritas) (PE)** sobre los saberes propios de la materia. La realización de preguntas de respuesta abiertas o semiconstruidas, respuestas cerradas y cuestiones en las que el alumno tenga que elaborar resúmenes, esquemas, gráficos, mapas conceptuales...

**2.-Revisión de cuaderno (RC)**, con lo que se evaluará el trabajo diario realizado por el alumnado: trabajo diario en clase, tareas para realizar en casa, corrección de los ejercicios realizados, y cualquier otra reproducción trabajada por el alumno: esquemas, resúmenes.

**3.-Corrección de tareas (CT)**, entendiendo tareas como cualquier producción del alumno que tenga carácter evaluable. Ejemplo: resolución de ejercicios.

**4.-Lecturas o visionado de vídeos (LV)** sobre diversos aspectos relacionados con la materia de Lengua castellana o Literatura. Tras la lectura o el visionado del vídeo el alumnado contestará una serie de cuestiones relacionadas con la actividad.

**5.-Trabajos individuales (TI)**. Cada alumno realizará tareas sobre los saberes de la materia. Ejemplo: infografía, fichas de lectura...

**6.-Trabajo grupal (TG) en pareja o en grupos cooperativos**, donde se ponga en juego la capacidad de los distintos integrantes del grupo en repartirse las tareas, colaborar con los otros miembros, para obtener un producto final como pueda ser una presentación de saberes, etc.

**7.-Proyecto de investigación (PI)**, que puede plantearse desde la materia de Lengua castellana y Literatura o de forma conjunta con otras materias, donde se evaluará la destreza del alumnado en la búsqueda y selección de información y creación de contenidos.

**8.-Situaciones de aprendizaje (SA)**. Son una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de cada materia e, incluso, de un conjunto de ellas, mediante tareas y actividades significativas y relevantes, para la resolución de problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por **tareas complejas**, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Por ello, en cada situación de aprendizaje propuesta se recogerá, especialmente, información del alumnado relativa a la capacidad de establecer las relaciones y conexiones que existen entre los distintos conocimientos, además de las que mantienen con los de otras materias y con la vida real, formando un todo coherente que permita la resolución de problemas.

**9.-Exposición oral (EO)**, tanto de trabajos individuales como grupales, para evaluar la destreza oratoria del alumnado, la claridad en la exposición, el dominio de los saberes, etc.

**10.-Observación directa (O.D)** para valorar la capacidad de resolución de conflictos y la búsqueda de consenso, así como, para detectar el uso de un lenguaje manipulativo o discriminatorio.

**11.-Intervención oral en clase (I.O.C)** para valorar la destreza de comunicación oral tanto planificada como espontánea en breves intervenciones que respeten el turno de palabra, que sean idóneas a la finalidad comunicativa y que sean respetuosas con los derechos humanos con un carácter de igualdad, no discriminatorio y no violento.

**12.-Creación de textos propios (C.T.P)** para valorar la destreza de comunicación escrita el alumnado tendrá que realizar textos multimodales de cualquier ámbito o área, no necesariamente con temática lingüística o literaria.

**13.-Creación de textos propios literarios (C.T.P.L)** tanto narrativos como líricos con intención literaria y con conciencia de estilo.

**14.-Lectura de obras literarias (L.O.L)** que fomente el placer por la lectura. La selección de obras tiene que primar los intereses y gustos del alumnado aunque deben ser puerta a la lectura de otras que de no recomendarse dentro del entorno educativo, el alumnado no accedería a ellas.

**15.-Recitación de composiciones poéticas propias (R.C.P.P)** que demuestren el conocimiento de los aspectos prosódicos así como los elementos no verbales (gestos, movimiento, mirada, entre otros).

LEYENDA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS (P.E.)	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (P.I.)
REVISIÓN DE CUADERNO (R.C.)	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (S.A.)
CORRECCIÓN DE TAREAS (C.T.)	CREACIÓN DE TEXTOS PROPIOS (C.T.P.)
LECTURA O VÍDEO (L.V.)	CREACIÓN DE TEXTOS PROPIOS LITERARIOS (C.T.P.L.)
TRABAJO INIVIDUAL (T.I.)	PARTICIPACIÓN EN TERTULIA LITERARIA (P.T. L)
TRABAJO GRUPAL (T.G.)	LECTURA DE OBRAS LITERARIAS (L.O.L.)
OBSERVACIÓN DIRECTA (O.D.)	EXPOSICIÓN ORAL (E.O.)
INTERVENCIÓN ORAL EN CLASE (I.O.C)	RECITACIÓN DE COMPOSICIONES POÉTICAS PROPIAS (R.C.P.P)

El profesorado de la materia se reserva la decisión final de utilizar cualquier instrumento de evaluación para evaluar cualquier criterio. Primará siempre, en dicha elección, que el instrumento sea el más adecuado al grupo-clase, tipo de alumno o situación de aprendizaje, en aras de obtener el mayor éxito del alumnado en su aprendizaje competencial. Por ello, todos los criterios son susceptibles de ser evaluados con todos los instrumentos.

## 1.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

Los **procedimientos de evaluación** serán variados y descriptivos, para facilitar la recogida de información sobre el desarrollo conseguido por el alumnado en cada una de las competencias clave y de su progreso en la materia.

Al principio de curso, el alumnado conocerá los saberes y criterios de evaluación que se van a calificar, las pruebas específicas (orales o escritas), trabajos, o cualquier otra actividad evaluable que tengan que realizar. Al inicio de cada unidad programática se precisarán los instrumentos de evaluación vinculados con los criterios de evaluación y los saberes trabajados, así como las fechas y plazos de realización de tareas, trabajos o proyectos.

Los **instrumentos** utilizados serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que se den en cada momento, adecuándolos a las características concretas de cada grupo-clase y a las estrategias didácticas de cada docente. Estos instrumentos permitirán la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando que se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se detallan a continuación para facilitar la comprensión de la tabla de ponderación de criterios e instrumentos de evaluación.

**1.-Pruebas específicas (orales o escritas) (PE)** sobre los saberes propios de la materia. La realización de preguntas de respuesta abiertas o semiconstruidas,

respuestas cerradas y cuestiones en las que el alumno tenga que elaborar resúmenes, esquemas, gráficos, mapas conceptuales...

**2.-Revisión de cuaderno (RC)**, con lo que se evaluará el trabajo diario realizado por el alumnado: trabajo diario en clase, tareas para realizar en casa, corrección de los ejercicios realizados, y cualquier otra reproducción trabajada por el alumno: esquemas, resúmenes.

**3.-Corrección de tareas (CT)**, entendiendo tareas como cualquier producción del alumno que tenga carácter evaluable. Ejemplo: resolución de ejercicios.

**4.-Lecturas o visionado de vídeos (LV)** sobre diversos aspectos relacionados con la materia de Lengua castellana o Literatura. Tras la lectura o el visionado del vídeo el alumnado contestará una serie de cuestiones relacionadas con la actividad.

**5.-Trabajos individuales (TI)**. Cada alumno realizará tareas sobre los saberes de la materia. Ejemplo: infografía, fichas de lectura...

**6.-Trabajo grupal (TG) en pareja o en grupos cooperativos**, donde se ponga en juego la capacidad de los distintos integrantes del grupo en repartirse las tareas, colaborar con los otros miembros, para obtener un producto final como pueda ser una presentación de saberes, etc.

**7.-Proyecto de investigación (PI)**, que puede plantearse desde la materia de Lengua castellana y Literatura o de forma conjunta con otras materias, donde se evaluará la destreza del alumnado en la búsqueda y selección de información y creación de contenidos.

**8.-Situaciones de aprendizaje (SA)**. Son una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de cada materia e, incluso, de un conjunto de ellas, mediante tareas y actividades significativas y relevantes, para la resolución de problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por **tareas complejas**, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Por ello, en cada situación de aprendizaje propuesta se recogerá, especialmente, información del alumnado relativa a la capacidad de establecer las relaciones y conexiones que existen entre los distintos conocimientos, además de las que mantienen con los de otras materias y con la vida real, formando un todo coherente que permita la resolución de problemas.

**9.-Exposición oral (EO)**, tanto de trabajos individuales como grupales, para evaluar la destreza oratoria del alumnado, la claridad en la exposición, el dominio de los saberes, etc.

**10.-Observación directa (O.D)** para valorar la capacidad de resolución de conflictos y la búsqueda de consenso, así como, para detectar el uso de un lenguaje manipulativo o discriminatorio.

**11.-Intervención oral en clase (I.O.C)** para valorar la destreza de comunicación oral tanto planificada como espontánea en breves intervenciones que respeten el turno de palabra, que sean idóneas a la finalidad comunicativa y que sean respetuosas con los derechos humanos con un carácter de igualdad, no discriminatorio y no violento.

**12.-Creación de textos propios (C.T.P)** para valorar la destreza de comunicación escrita el alumnado tendrá que realizar textos multimodales de cualquier ámbito o área, no necesariamente con temática lingüística o literaria.

**13.-Creación de textos propios literarios (C.T.P.L)** tanto narrativos como líricos con intención literaria y con conciencia de estilo.

**14.-Lectura de obras literarias (L.O.L)** que fomente el placer por la lectura. La selección de obras tiene que primar los intereses y gustos del alumnado aunque deben ser puerta a la lectura de otras que de no recomendarse dentro del entorno educativo, el alumnado no accedería a ellas.

**15.-Recitación de composiciones poéticas propias (R.C.P.P)** que demuestren el conocimiento de los aspectos prosódicos así como los elementos no verbales (gestos, movimiento, mirada, entre otros).

<b>LEYENDA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>PRUEBAS ESCRITAS (P.E.)</b>	<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (P.I.)</b>
<b>REVISIÓN DE CUADERNO (R.C.)</b>	<b>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (S.A.)</b>
<b>CORRECCIÓN DE TAREAS (C.T.)</b>	<b>CREACIÓN DE TEXTOS PROPIOS (C.T.P.)</b>
<b>LECTURA O VÍDEO (L.V.)</b>	<b>CREACIÓN DE TEXTOS PROPIOS LITERARIOS (C.T.P.L.)</b>
<b>TRABAJO INVIDUAL (T.I.)</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN TERTULIA LITERARIA (P.T. L)</b>
<b>TRABAJO GRUPAL (T.G.)</b>	<b>LECTURA DE OBRAS LITERARIAS (L.O.L.)</b>
<b>OBSERVACIÓN DIRECTA (O.D.)</b>	<b>EXPOSICIÓN ORAL (E.O.)</b>
<b>INTERVENCIÓN ORAL EN CLASE (I.O.C)</b>	<b>RECITACIÓN DE COMPOSICIONES POÉTICAS PROPIAS (R.C.P.P)</b>

El profesorado de la materia se reserva la decisión final de utilizar cualquier instrumento de evaluación para evaluar cualquier criterio. Primará siempre, en dicha elección, que el instrumento sea el más adecuado al grupo-clase, tipo de alumno o situación de aprendizaje, en aras de obtener el mayor éxito del alumnado en su aprendizaje competencial. Por ello, todos los criterios son susceptibles de ser evaluados con todos los instrumentos.

### **1.3 SISTEMA DE CALIFICACIÓN EN ESO**

Desde el inicio de curso el alumnado es conocedor de los criterios de calificación e instrumentos de evaluación aplicados en la materia. Cada criterio de evaluación está

ponderado y lleva asociado diversos instrumentos para su calificación. Por tanto, la calificación de la materia de Lengua castellana y Literatura en los niveles de la ESO se hará tomando como referente los criterios de evaluación y la adquisición de las competencias específicas.

En el caso de los cursos de ESO se medirá atendiendo a los siguientes indicadores de logro:

NIVELES DE LOGRO		ESCALA 0-10
NI	No iniciado	0 – 3,4
EP	En proceso	3,5 – 4,9
C	Conseguido	5 – 6,4
R	Conseguido de manera relevante	6,5 – 8,5
E	Conseguido de manera excelente	Mayor 8,6

La calificación de un alumno o alumna en cada trimestre tendrá un carácter informativo y formativo que les permitirá, al igual que a sus familias o representantes legales, conocer el grado de adquisición de las competencias específicas y actuar en consecuencia.

La nota de la materia de Lengua castellana y Literatura resulta de la media ponderada de las calificaciones de las competencias específicas teniendo en cuenta que cada competencia específica obtiene su valoración por la media aritmética de sus criterios de evaluación atendiendo a los pesos establecidos en las tablas de ponderaciones.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta en la materia de Lengua castellana y Literatura en la ESO son:

- La asistencia a clase para **la realización de cualquier tarea o prueba evaluable *in situ* es obligatoria**, sobre todo si se ha avisado de la misma con anterioridad al día de su realización. En caso de ausencia justificada, se procederá, a criterio del o de la docente, de una de las dos maneras que se indican a continuación:

1. El alumno o alumna realizará la prueba (o entregará la tarea) el primer día de incorporación al centro tras su ausencia.

2. El alumno o alumna realizará la prueba (o entregará la tarea) cuando él o la docente considere oportuno, siempre que esta decisión respete criterios pedagógicos y se haya informado previamente al alumno o alumna. Así, podrá examinarse de los saberes básicos no evaluados en la prueba inmediatamente siguiente que se realice con el grupo de referencia, con la consiguiente ampliación de saberes.

- Cualquier tarea o prueba objetiva evaluable podrá considerarse suspensa **si existe constancia de que algún alumno o alumna ha copiado**, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier estrategia fraudulenta orientada a mejorar los resultados académicos.

- **Ortografía:** Como indicativo del aprendizaje de las destrezas lingüísticas básicas del alumnado, con carácter interdisciplinar, y ante la necesidad de desenvolverse de forma correcta en la sociedad, consideramos necesario hacer hincapié en la ortografía, que podrá evaluarse a lo largo del curso en todas y cada una de las producciones escritas del alumnado (cuaderno de aula, actividades de clase y casa, trabajos académicos, pruebas,

exámenes...). La **valoración positiva** por ortografía se conseguirá cuando el alumno o alumna no haya cometido errores ortográficos. De lo contrario se establecerá el siguiente criterio: restar 0,1 por acentuación y 0,2 por grafías incorrectas en los cursos de ESO en el criterio 5.2. La valoración global de este criterio en las producciones escritas no impedirá la inclusión en los exámenes de preguntas específicas de ortografía, con el valor que él o la docente considere oportuno según se haya trabajado el saber básico a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 1.4 SISTEMA DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

Desde el inicio de curso el alumnado es conocedor de los criterios de calificación e instrumentos de evaluación aplicados en la materia. Cada criterio de evaluación está ponderado y lleva asociado diversos instrumentos para su calificación. Por tanto, la calificación de la materia de Lengua castellana y Literatura en los niveles de Bachillerato se hará tomando como referente los criterios de evaluación y a la adquisición de las competencias específicas.

La calificación del alumno/a en cada trimestre será numérica del 0 al 10. El resultado se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones de las competencias específicas teniendo en cuenta la media aritmética de los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta en la materia de Lengua castellana y Literatura en Bachillerato son:

- La asistencia a clase para **la realización de cualquier tarea o prueba evaluable *in situ* es obligatoria**, sobre todo si se ha avisado de la misma con anterioridad al día de su realización. En caso de ausencia justificada, se procederá, a criterio del o de la docente, de una de las dos maneras que se indican a continuación:

1. El alumno o alumna realizará la prueba (o entregará la tarea) el primer día de incorporación al centro tras su ausencia.

2. El alumno o alumna realizará la prueba (o entregará la tarea) cuando él o la docente considere oportuno, siempre que esta decisión respete criterios pedagógicos y se haya informado previamente al alumno o alumna. Así, podrá examinarse de los saberes básicos no evaluados en la prueba inmediatamente siguiente que se realice con el grupo de referencia, con la consiguiente ampliación de saberes.

- Cualquier tarea o prueba objetiva evaluable podrá considerarse suspensa **si existe constancia de que algún alumno o alumna ha copiado**, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier estrategia fraudulenta orientada a mejorar los resultados académicos.

- **Ortografía:** Como indicativo del aprendizaje de las destrezas lingüísticas básicas del alumnado, con carácter interdisciplinar, y ante la necesidad de desenvolverse de forma correcta en la sociedad, consideramos necesario hacer hincapié en la ortografía, que podrá evaluarse a lo largo del curso en todas y cada una de las producciones escritas del alumnado (cuaderno de aula, actividades de clase y casa, trabajos académicos, pruebas, exámenes...).

La **valoración positiva** por ortografía se conseguirá cuando el alumno o alumna no haya cometido errores ortográficos. Con relación al uso correcto de las grafías, se atenderá al siguiente baremo: la primera falta no se tendrá en cuenta y, desde la segunda falta, cada una de ellas supondrá una resta de 0,25 puntos.

Por la reiteración de faltas de acentuación se atenderá al siguiente baremo:

- 1 5 tildes → -0.5 puntos
- 2 10 tildes → -1 punto
- 3 15 tildes → -1.5 puntos
- 4 20 tildes → -2 puntos

La valoración global del criterio 5.2 en las producciones escritas no impedirá la inclusión en los exámenes de preguntas específicas de ortografía, con el valor que él o la docente considere oportuno según se haya trabajado el saber básico a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **1.5 RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

### **1.5.1 RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS EN LA ESO**

En el marco de la evaluación continua, si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.

En este sentido, los mecanismo de recuperación para aquellos criterios de evaluación ligados a las actitudes, se llevarán a cabo en cualquier momento del proceso de enseñanza –aprendizaje (siempre a través del instrumento de evaluación ligado a este criterio), informando al alumno o alumna en cuestión tan pronto como se detecte que dichos criterios no están siendo alcanzados. Además, para aquel alumnado que lo precise, tras cada evaluación, salvo la final, se establecerán otras medidas de recuperación para el resto de criterios no superados hasta el momento. En el caso de aquellos ligados a conocimientos, se realizará o bien los mismos instrumentos de evaluación ligados a estos criterios o bien se usará otro instrumento que el profesor estime más idóneo como puede ser una prueba escrita o un trabajo. Estas medidas estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar con éxito el proceso educativo y finalizar el curso en las condiciones idóneas.

En todo momento se informará al alumnado y a las familias de los criterios a recuperar y los procedimientos e instrumentos usados en un Plan de Refuerzo que se ofrecerá formato digital a través de EducamosCLM. Tanto la información como el acompañamiento quiere evitar el abandono o la desmotivación del alumnado. El objetivo es flexibilizar todos los instrumentos al acceso del profesorado que permitan el éxito educativo del alumnado.

Una vez analizados los resultados de cada evaluación, salvo la final, el equipo docente establecerá medidas de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen,

en el marco de la evaluación continua, dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar con éxito el proceso educativo y finalizar el curso en las condiciones idóneas. En esta evaluación final se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

Una vez concluida la evaluación final se diseñarán **los planes de refuerzo** correspondientes para aquellos alumnos y alumnas que promocionen sin haber superado la materia. Dichos planes serán revisados periódicamente por sus profesores o profesoras del curso siguiente, asegurando su aplicación personalizada. El alumno o alumna que se incorpore a un Programa de Diversificación Curricular con la materia suspensa, superará esta materia cuando logre una evaluación positiva en el ámbito que la integra.

Para el alumnado que no promocione se diseñará un **plan específico personalizado (PEP)** orientado no solo a la superación de las dificultades detectadas sino también al avance en los aprendizajes ya adquiridos y a la profundización en los mismos.

### **1.5.2 RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS EN BACHILLERATO**

Una vez los resultados de la primera como de la segunda evaluación, el profesor establecerá medidas de recuperación de la materia de Lengua castellana y Literatura para el alumnado que lo necesite para garantizar el marco de la evaluación continua dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar con éxito el proceso educativo. Los procedimientos e instrumentos serán flexibles y variados.

Tras la evaluación ordinaria, el alumnado que lo precise, realizará la **prueba extraordinaria** de los criterios no superados. Si aún así, no superara la materia, el profesorado realizará la medidas de inclusión y el plan de refuerzo correspondiente al alumno que promocione con la materia sin superar.

### **1.6 RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Para el alumnado que haya promocionado con la materia de Lengua castellana y Literatura suspensa en los cursos de la ESO, corresponderá la profesor del curso actual evaluar positiva o negativamente las actividades de recuperación del **plan de refuerzo**, valorando el interés en la realización del plan y también los avances del alumno en el presente curso con respecto a las deficiencias que arrastraba en el área.

En el plan de refuerzo se especifican los criterios de y los instrumentos de evaluación a aplicar.

Para aquellos criterios vinculados al conocimiento de la materia el alumno o alumna tendrá que realizar lo siguiente:

1. Completar un Cuaderno de Refuerzo de Lengua donde se explican los saberes de la materia pendiente y se proponen actividades relacionadas a los mismos. Este material estará a disposición del alumnado en la conserjería del centro o podrá ser

descargado a través de la página EducamosCLM. Se va a realizar la supervisión periódica del cuaderno con las pautas especificadas en el Plan de Refuerzo.

2. Leer una de las obras literarias propuestas del curso ordinario.
3. Realizar una prueba que tiene como referencia el Cuaderno de Refuerzo trabajado por el alumno o alumna.

Para el resto de criterios se tendrán en cuenta los instrumentos realizados en el curso presente y la nota se extraerá de los criterios evaluados en cada una de ellas.

Este plan de refuerzo será entregado al alumno o alumna, a sus familias y al tutor/a en formato digital a través de EducamosCLM. El/la profesor/a del curso ordinario revisará el plan de refuerzo periódicamente, asegurando su seguimiento y aplicación por parte del alumno/a. Así pues, a mediados de octubre se informará al alumnado y a sus familias sobre las pruebas o actividades a realizar y el calendario de seguimiento y fechas de entrega o exámenes.

Además junto al plan de refuerzo se entregará una **hoja de seguimiento**. En ella tanto el alumno o alumna como el profesorado tendrán que firmar en cada una de las fases llevadas a cabo para la recuperación de la materia. Con ello, se supervisa el compromiso y el trabajo durante el curso por parte del alumnado.

Para motivar al alumno o alumna en su implicación en el proceso de aprendizaje del curso en el que se encuentra, la materia de Lengua castellana y Literatura establece que:

-Se informará al alumno que para superación de los criterios actitudinales de la materia pendiente se tendrán en cuenta los criterios equivalentes en el curso presente. De esta manera se pretende implicar y responsabilizar al alumnado para que no descuide el proceso-aprendizaje del curso, además de favorecer la recuperación de la pendiente.

-Si el alumnado supera los criterios vinculados a los bloques de Comunicación, Educación Literaria, Reflexión sobre la lengua y Las lenguas y sus hablantes durante el 2º trimestre de 2º ESO se considera superada la materia.

- Si el alumnado supera los criterios vinculados a los bloques de Comunicación, Educación Literaria, Reflexión sobre la lengua y Las lenguas y sus hablantes durante el 2º trimestre de 3º ESO, se considerará superada la materia.

- Si el alumnado supera los criterios vinculados a los bloques de Comunicación, Reflexión sobre la lengua y Las lenguas y sus hablantes durante el 2º trimestre de 4º ESO, solo tendrá que presentarse a la prueba escrita de los saberes básicos del Bloque de Educación literaria propios del curso de 3º ESO, así como haber leído al menos una lectura del curso ordinario y haber entregado de cuaderno de refuerzo.

Así pues, la materia de Lengua Castellana y Literatura en la etapa de la ESO garantiza la supervisión de las medidas de refuerzo para la recuperación de la materia pendiente a lo largo del curso. El alumnado con necesidades educativas especiales recuperarán la materia con la correspondiente a su adaptación curricular y con el mismo procedimiento de supervisión y seguimiento especificado anteriormente.